ADENDA Nº 01

ID Nº 313.786

Contratación Directa para Adquisición de Insumos de Laboratorio

PUNTO 17

Donde dice:

Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:
Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez – Bº José María Alfonso Godoy. De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la autoridad competente de la entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura a ofertas, según lo estipulado en las resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Atención: Alex Domingo Gutiérrez Santos
Dirección: Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez – Bº José María Alfonso Godoy.
Ciudad: Cnel. Oviedo - Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: ***06/06/2016.-***
Hora: ***13:30 a.m.***

Debe decir:

Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:
Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez – Bº José María Alfonso Godoy. De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la autoridad competente de la entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura a ofertas, según lo estipulado en las resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Atención: Alex Domingo Gutiérrez Santos
Dirección: Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez – Bº José María Alfonso Godoy.
Ciudad: Cnel. Oviedo - Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: ***09/06/2016***
Hora: ***8:30 a.m.***

PUNTO 18

Donde dice:

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección: Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez – B° José María Alfonso Godoy.
Ciudad: Cnel. Oviedo, Paraguay
***Fecha:* 06/06/2016.**
***Hora:* 13:40 a.m.**
Observación: Se observará lo estipulado en el art. 2º de la Resolución General Nº 522/2015 en cuanto a la apertura de sobres si se presentare alguno y si no se alcanzare la cantidad mínima requerida se procederá a la apertura por la necesidad de contar con los Insumos para el normal desarrollo de las clases.

Debe decir:

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección: Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez – B° José María Alfonso Godoy.
Ciudad: Cnel. Oviedo, Paraguay
***Fecha:* 09/06/2016.**
***Hora:* 8:40 a.m.**
Observación: Se observará lo estipulado en el art. 2º de la Resolución General Nº 522/2015 en cuanto a la apertura de sobres si se presentare alguno y si no se alcanzare la cantidad mínima requerida se procederá a la apertura por la necesidad de contar con los Insumos para el normal desarrollo de las clases.

FACULTAD de ODONTOLOGÍA U.N.C@ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2010

PUNTO 23

Donde dice:

Criterio para desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.
La Convocante analizará los montos en los contratos o copias de facturas presentados y será adjudicada la que tenga el monto mayor en una de ellas. Si persistiere la paridad se totalizará los 3 contratos y/o comprobantes de ventas y el que obtenga la mayor sumatoria será la adjudicada. Si aun así persistiera paridad se observará los años de experiencia de provisión de los servicios objetos del presente llamado observando la Constancia de R.U.C. actualizada donde se constatará la fecha de inscripción del Oferente y/o última actualización de datos.-

Debe decir:

Criterio para desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.
La Convocante analizará los montos en las copias de facturas presentados y será adjudicada la que tenga el monto mayor en una de ellas. Si aun así persistiera paridad se observará los años de experiencia de provisión de los servicios objetos del presente llamado observando la Constancia de R.U.C. actualizada donde se constatará la fecha de inscripción del Oferente y/o última actualización de datos.-

FACULTAD de ODONTOLOGIA U.N.C@ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2010

Lic. Alex D. Gutiérrez Santos.
Encargado UOC